

ADENDA No. 2
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 03 – 2015

Página 1 de 3

La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME, mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los Documentos de Selección del Inversionista STR en los apartes aquí señalados, dentro de la Convocatoria UPME STR 03 – 2015 “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN NUEVA MONTERÍA 110 kV Y SU CONEXIÓN AL STN A TRAVÉS DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES 230/110 kV DE 100 MVA CADA UNO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista STR de la mencionada Convocatoria.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

De acuerdo con lo anterior se introducen las siguientes modificaciones:

1. **Modificar el inciso de la página 34 comprendido entre los renglones 31 a 33 del numeral 6.4, Garantía de Seriedad, de los Documentos de selección del Inversionista – DSI el cual quedará de la siguiente manera:**

La Garantía de Seriedad deberá cubrir como mínimo la suma de MIL SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.066.673.256) moneda legal colombiana.

2. **Modificar el inciso de la página 41 comprendido entre los renglones 11 a 14, junto con la tabla, del numeral 7.2, Evaluación de la Propuesta y Adjudicación del Proyecto, de los Documentos de selección del Inversionista – DSI, de la siguiente manera:**

Utilizando el valor vigente de las Unidades Constructivas, el valor estimado del Proyecto es de \$ 35.555.775.202,91 pesos moneda legal colombiana a diciembre de 2014. Las Unidades Constructivas consideradas las presentadas en la siguiente tabla:

ADENDA No. 2
 CONVOCATORIA PÚBLICA
 UPME STR 03 – 2015

UC	Descripción	Cantidad
N5T12	AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO (OLTC) - CONEXIÓN AL STN - CAPACIDAD FINAL DE 21 A 40 MVA	33,3
N5T12	AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO (OLTC) - CONEXIÓN AL STN - CAPACIDAD FINAL DE 21 A 40 MVA	33,3
N5T12	AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO (OLTC) - CONEXIÓN AL STN - CAPACIDAD FINAL DE 21 A 40 MVA	33,3
N5T12	AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO (OLTC) - CONEXIÓN AL STN - CAPACIDAD FINAL DE 21 A 40 MVA	33,3
N5T12	AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO (OLTC) - CONEXIÓN AL STN - CAPACIDAD FINAL DE 21 A 40 MVA	33,3
N5T12	AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO (OLTC) - CONEXIÓN AL STN - CAPACIDAD FINAL DE 21 A 40 MVA	33,3
N5T12	AUTOTRANSFORMADOR MONOFÁSICO (OLTC) - CONEXIÓN AL STN - CAPACIDAD FINAL DE 21 A 40 MVA	33,3
N4S16	BAHÍA DE TRANSFORMADOR - CONFIGURACIÓN BARRA DOBLE - TIPO ENCAPSULADA(SF6)	2
N4EQ2	TRANSFORMADOR DE TENSIÓN NIVEL 4	6
N4EQ1	UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE DATOS	6
N4S48	CASA DE CONTROL NIVEL DE TENSIÓN 4 (\$/m2)	165
N4EQ4	UNIDAD DE CALIDAD DE POTENCIA (PQ) CREG 024 DE 2005	2
N4S42	MÓDULO COMÚN TIPO 2 (4 A 6 BAHÍAS) - TIPO CONVENCIONAL O ENCAPSULADA- CUALQUIER CONFIGURACIÓN	1
N4S19	PROTECCIÓN DIFERENCIAL DE BARRAS DE UNA/DOS/TRES/CUATRO ZONAS	1
N4S18	BAHÍA DE MANIOBRA - TIPO ENCAPSULADA (SF6)	1
N4S45	SISTEMA DE CONTROL DE LA SUBESTACIÓN (S/E 115 KV/34.5 KV) O (S/E 115KV/ 13.8 KV)	1
N4L48	km LÍNEA RURAL - CIRCUITO DOBLE - TORRE METÁLICA - CONDUCTOR D-N4-4	2
N4S15	BAHÍA DE LÍNEA - CONFIGURACIÓN BARRA DOBLE - TIPO ENCAPSULADA (SF6)	4
N4EQ2	TRANSFORMADOR DE TENSIÓN NIVEL 4	12
N4EQ2	TRANSFORMADOR DE TENSIÓN NIVEL 4	6
N4EQ10	INTERFACE DE USUARIO (IHM)	1
N4EQ11	UNIDAD TERMINAL REMOTA	1
N4EQ12	GATEWAY DE COMUNICACIONES	1
CCS25	SCADA TIPO 4	1
CCS26	SISTEMA DE MANEJO DE ENERGÍA: EMS TIPO 4	1
CCS27	SISTEMA DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN: DMS TIPO 4	1

ADENDA No. 2
 CONVOCATORIA PÚBLICA
 UPME STR 03 – 2015

Página 3 de 3

UC	Descripción	Cantidad
CCS28	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO: GIS TIPO 4	1
CCS29	ENLACE ICCP TIPO 4	1
CCS30	SISTEMAS DE MEDIDA CALIDAD Y REGISTRO (DES-FES, PQ, kWh) TIPO 4	1
CCS31	SISTEMA DE COMUNICACIONES TIPO 4	1
CCS32	EDIFICIO DE CONTROL TIPO 4	1

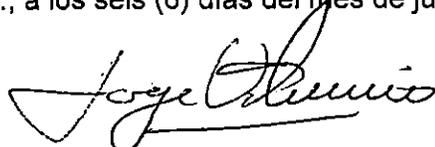
3. Modificar el inciso de la página 50 comprendido entre los renglones 29 a 36 del numeral 8.3.4, Cobertura de la garantía, de los Documentos de selección del Inversionista – DSI el cual quedará de la siguiente manera:

La garantía debe ser expedida por el monto de NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$9.690.296.151) moneda legal colombiana, que se entenderá estipulada a título de pena para garantizar las obligaciones de que trata el numeral 8.3.2, y en consecuencia, la Nación – Ministerio de Minas y Energía – Unidad de Planeación Minero Energética podrá reclamar, adicionalmente, todos los perjuicios debidamente comprobados a que hubiere lugar en el desarrollo de sus planes de expansión

4. Modificar el subnumeral ii del numeral 2., Descripción del proyecto del Anexo 1 el cual quedará de la siguiente manera:

Suministro e instalación de dos (2) bancos de autotransformadores 230/110 kV de 100 MVA (6 autotransformadores monofásicos), con una capacidad de sobrecarga del 20%, en la subestación Nueva Montería, en jurisdicción de la ciudad de Montería. Se deberá instalar un autotransformador monofásico de reserva con conexión para cambio rápido y automático.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de julio de dos mil quince (2015).



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
 Director General

ELABORÓ: ARC - AGR / REVISÓ: JMG
 150-41.1 Convocatoria Pública UPME STR 03-2015 Nueva Montería 110 kV